

Primera Acta de Sesión 2021

Primera Sesión Ordinaria

13 de Febrero del 2021

En la ciudad de Ocotlán, Jalisco, siendo las 11:12 once horas con doce minutos del sábado 13 trece de febrero de 2021 dos mil veintiuno, en el Recinto Oficial del Honorable Ayuntamiento y de conformidad a lo establecido por los artículos 29, fracción I, 30, párrafo primero, y 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; 13, 16, 19, 22 Y 23 inciso b del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco; tuvo verificativo la **PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2021** de la Administración Pública Municipal 2018-2021, la cual siguió su curso bajo el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- II. Lectura del orden del día y aprobación, dispensa de los documentos previamente entregados.
- III. Aprobación del contenido del acta de sesión del Pleno del Ayuntamiento de fecha 02 de diciembre de 2020, en la cual constan los asuntos tratados y acuerdos tomados en la novena sesión ordinaria, de la Administración Pública Municipal 2018-2021.
- IV. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la ejecución de la obra "Alumbrado Público, Malecón Soriana Ocotlán, Jalisco", con recursos del programa Obra Directa 2021.
- V. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la ejecución de la obra "Pavimento con concreto hidráulico, del cruce Malecón y Av. Wilfrido Íñiguez en la colonia Arboleda de Ocotlán, Jalisco", con recursos del programa Obra Directa 2021.
- VI. Análisis, discusión y en su caso aprobación para suscribir contrato con las empresas "IECISA MÉXICO S.A. DE C.V." y "GRUPO DE TECNOLOGÍA CIBERNÉTICA S.A. DE C.V.", para la prestación del servicio de estación de enrolamiento y verificación de documentos; así como del servicio de estación de confirmación de cita y validación normativa, con el objeto de que la Secretaría de Relaciones Exteriores realice la recepción y trámites para la emisión del pasaporte mexicano.
- VII. Análisis, discusión y en su caso aprobación para suscribir convenio general de colaboración y cooperación con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Coordinación General de Innovación Gubernamental de la Jefatura de Gabinete, para emprender acciones coordinadas en materia de radiodifusión, telecomunicaciones,

gobierno digital o electrónico, acceso a las tecnologías de la información, comunicación y todo lo relativo al proyecto denominado Red Estatal Digital Jalisco

- VIII.** Análisis, discusión y en su caso aprobación de la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen en su modalidad de disposición administrativa, por medio de la cual se designa al presidente municipal, síndico, encargado de la Hacienda Municipal, director de Catastro, director de Obras Públicas y director de Ordenamiento del Territorio, titular del Instituto Municipal de la Mujer, directora de Programas Sociales Municipales, Federales y Estatales, director de Servicios Públicos Municipales, director de Combate a la Desigualdad, director de Gestión Integral del Agua y Drenaje, como responsables directos del ejercicio del gasto público de enero a septiembre del ejercicio fiscal 2021 dos mil veintiuno, dentro del periodo constitucional 2018–2021.
- IX.** Análisis, discusión y en su caso aprobación de la solicitud de licencia presentada por la regidora C. Bertha Alicia Rocha García
- X.** Análisis, discusión y en su caso aprobación de la solicitud de licencia presentada por el regidor C. Miguel Ángel Robles Limón.
- XI.** Análisis, discusión y en su caso aprobación de la solicitud de licencia presentada por la regidora Deysi Nallely Ángel Hernández.
- XII.** Análisis, discusión y en su caso aprobación de la solicitud de licencia presentada por el presidente municipal C. Paulo Gabriel Hernández Hernández
- XIII.** Asuntos Varios.
- Cuenta del oficio suscrito por el presidente del Comité Deportivo Lienzo Charro Joaquín Amaro.
- XIV.** Clausura de la sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMER PUNTO.- Al desahogo del primer punto del orden del día, el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, tuvo a bien solicitar al secretario general **C. Edgar Huerta Sevilla** dar lectura a la **LISTA DE ASISTENCIA**, la cual resultó de la siguiente forma:

No.	Nombre	Cargo	Asistencia
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.	Presidente	Presente
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	Presente
3	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	Presente
4	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	Presente
5	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	Presente
6	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	Presente
7	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	Presente
8	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	Presente
9	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	Presente
10	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	Presente

11	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	Presente
12	C. Juan Manuel Alatorre Franco	Regidor	Presente
13	C. Enrique García Hernández	Regidor	Presente
14	C. María Lucina Limón Ramírez	Regidora	Presente

Dada lectura a la lista de asistencia, el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, verificó que en el Recinto Oficial se encontraban presentes 14 catorce de los 14 catorce integrantes del H. Ayuntamiento, por lo que procedió a **DECLARAR LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL** para llevar a cabo la sesión ordinaria de mérito y como válidos los acuerdos que en ella se tomen, esto de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y artículo 13 párrafo segundo del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco. -----

SEGUNDO PUNTO. En lo referente al segundo punto: **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, ASÍ COMO LA DISPENSA DE LOS DOCUMENTOS PREVIAMENTE ENTREGADOS**, el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, informó: *"Le solicito al Secretario General informe al respecto"*. -----

Acto seguido y en uso de la voz, el secretario general, **C. Edgar Huerta Sevilla**, informó: *"Me permito hacer de su conocimiento que han llegado algunos asuntos más a la dependencia a mi cargo para ser presentados al Pleno del Ayuntamiento en virtud de que se difirió la fecha de la presente sesión y es por ello que se tiene la propuesta de poder integrar dichos puntos en el orden del día. Aunado a que de la propuesta original de la convocatoria se solicita retirar el punto décimo que es: "Análisis, discusión y en su caso aprobación de la solicitud de licencia presentada por el regidor C. Miguel Ángel Robles Limón", en tanto que ha manifestado su declinación respecto a dicha solicitud. A su vez, se pone a su consideración adicionar al orden del día los siguientes asuntos debido a la importancia que revisten e incorporarlos después del tercer punto del orden del día, recorriéndose un numeral los puntos que ya habían sido contemplados, para quedar de la siguiente manera: "IV. Análisis, discusión y en su caso aprobación para participar en el programa Dignificación y Competitividad en Mercados Municipales de Jalisco, de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Jalisco, para la ejecución de la obra "Remodelación de Mercado Juárez segunda etapa; y pavimentación de las calles Aquiles Serdán y Leandro Valle, perimetrales al mercado en la colonia Centro de Ocotlán, Jalisco". Al respecto debo comentarles que inicialmente no se tiene el dato del monto que le corresponde al municipio mismo que consistiría en un 30% de la totalidad de la obra pero más adelante lo informaremos, así como también, lo concerniente a la partida*

presupuestal de donde obtendremos dicho recurso. El siguiente punto sería: "V. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la ejecución de la obra "Construcción de malecón en la rivera de la laguna de Chapala, en el municipio de Ocotlán, Jalisco", con recursos del programa Fondo Común Concursable para la Infraestructura"; después: "VI. Análisis, discusión y en su caso aprobación para suscribir el convenio de colaboración administrativa en materia de intercambio de información con el Gobierno del Estado de Jalisco a través de la Secretaría de la Hacienda Pública"; y por último: "VII. Análisis, discusión y en su caso aprobación para celebrar convenio específico de colaboración con el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco". Aunado a lo anterior, se solicita, si así lo tiene a bien, incorporar los siguientes asuntos: "XVI Solicitud de licencia del regidor C. Enrique García Hernández" y "XVII Solicitud de licencia del regidor C. Josué Ávila Moreno". De tal manera que el único asunto vario sería lo relacionado al Lienzo Charro, bien, no sé si haya alguna duda al respecto". -----

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, instó: "Por lo que sí es de aprobarse el orden del día con las modificaciones antes enunciadas, así como la dispensa de la lectura de los documentos en apego a lo establecido en el artículo 22 tercer párrafo del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco; les solicito favor de manifestarlo levantando su mano". -----

Resultando el orden del día, la dispensa de los documentos previamente entregados así como las modificaciones antes señaladas, **APROBADO POR UNANIMIDAD**, con el voto favorable de los catorce regidores y regidoras, de la siguiente manera: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.	Presidente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	A favor
4	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
5	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor
6	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor
7	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor
8	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
9	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
10	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
11	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	A favor
12	C. Juan Manuel Alatorre Franco	Regidor	A favor
13	C. Enrique García Hernández	Regidor	A favor
14	C. María Lucina Limón Ramírez	Regidora	A favor

TERCER PUNTO. En lo referente al tercer punto: **APROBACIÓN DEL CONTENIDO DEL ACTA DE SESIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, DE FECHA 02 DE DICIEMBRE DE 2020, EN EL CUAL CONSTAN LOS ASUNTOS TRATADOS Y ACUERDOS TOMADOS EN LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2018-2021,** el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández,** manifestó: *"El acta fue entregada en tiempo y forma sin existir alguna manifestación al respecto, por lo cual, si es de aprobarse su contenido favor de manifestarlo levantado la mano".* - - - - -

Resultando el **tercer punto** del orden del día, **APROBADO POR UNANIMIDAD,** con catorce votos a favor de los regidores presentes: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.	Presidente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	A favor
4	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
5	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor
6	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor
7	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor
8	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
9	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
10	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
11	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	A favor
12	C. Juan Manuel Alatorre Franco	Regidor	A favor
13	C. Enrique García Hernández	Regidor	A favor
14	C. María Lucina Limón Ramírez	Regidora	A favor

CUARTO PUNTO.- Al cuarto punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DIGNIFICACIÓN Y COMPETITIVIDAD EN MERCADOS MUNICIPALES DE JALISCO, DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "REMODELACIÓN DE MERCADO JUÁREZ SEGUNDA ETAPA; Y PAVIMENTACIÓN DE LAS CALLES AQUILES SERDÁN Y LEANDRO VALLE, PERIMETRALES AL MERCADO EN LA COLONIA CENTRO DE OCOTLÁN, JALISCO":** el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández,** señaló: *"El apoyo que se busca recibir del Gobierno del Estado consiste en la ejecución de la obra denominada: "Remodelación de Mercado Juárez 2da etapa; y pavimentación de las calles Aquiles Serdán y Leandro Valle, Perimetrales al mercado, en la colonia Centro de Ocotlán, Jalisco", con un techo financiero de \$10'000,000.00 (diez millones de pesos 00/100 M.N.) de*

los cuales la aportación del Municipio corresponderá al 30% (treinta por ciento) y 70% (setenta por ciento) al Estado. En cuanto a la aportación municipal se considera aportar de la partida 619 denominada trabajos de acabados de edificaciones y otros trabajos especializados. No sé si hay algún comentario al respecto, si no lo hay, se pone a consideración de esta soberanía los siguientes puntos de acuerdo:” -----

“PRIMERO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, autoriza participar en el programa “Dignificación y Competitividad en Mercados Municipales de Jalisco”, y suscribir convenio con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Jalisco, para la ejecución de la obra “Remodelación de Mercado Juárez 2da etapa; y pavimentación de las calles Aquiles Serdán y Leandro Valle, Perimetrales al mercado, en la colonia Centro de Ocotlán, Jalisco” con un techo financiero de \$9’464,383.31 (nueve millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil trescientos ochenta y tres pesos 31/100 M.N.) de los cuales \$6’625,068.32 (seis millones seiscientos veinticinco mil sesenta y ocho pesos 32/100 M.N.) serán de aportación estatal y \$2’839,314.99 (dos millones ochocientos treinta y nueve mil trescientos catorce 99/100 M.N) serán de aportación municipal”. -----

“SEGUNDO. El municipio señala como garantía especial la retención de las participaciones federales que le lleguen a corresponder, a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente convenio y de los lineamientos de operación del programa. En virtud de lo anterior el municipio expresa su entera conformidad en que, en caso de incumplimiento a cualquiera de ellas, se le descuente el importe correspondiente de las participaciones que recibe a través de la Secretaría de Hacienda Pública”. -----

“TERCERO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, faculta y autoriza al encargado de la Hacienda Municipal a efecto de realizar la erogación de gastos para participar en el programa “Dignificación y Competitividad en Mercados Municipales de Jalisco”. -----

Resultando el **cuarto punto** del orden del día **APROBADO POR UNANIMIDAD**, con catorce votos a favor de los regidores presentes: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.	Presidente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	A favor
4	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
5	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor
6	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor
7	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor

8	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
9	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
10	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
11	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	A favor
12	C. Juan Manuel Alatorre Franco	Regidor	A favor
13	C. Enrique García Hernández	Regidor	A favor
14	C. María Lucina Limón Ramírez	Regidora	A favor

QUINTO PUNTO.- Referente al quinto punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DE MALECÓN EN LA RIVERA DE LA LAGUNA DE CHAPALA, EN EL MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO", CON RECURSOS DEL PROGRAMA FONDO COMÚN CONCURSABLE PARA LA INFRAESTRUCTURA;** el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, mencionó: *"De los proyectos de infraestructura entregados a la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco, hago de su conocimiento fue aprobado el proyecto de obra denominada "Construcción de malecón en la Rivera de la Laguna de Chapala en el Municipio de Ocotlán, Jalisco", en el que esta ciudad fue beneficiada con un monto de \$10'000,000.00 (diez millones de pesos 00/100 M.N.) del Fondo Común Concursable para la Infraestructura (FOCOCI) ejercicio fiscal 2021, para la ejecución de dicha obra. Por lo anterior, la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública informa que deberá formalizarse el Convenio de Colaboración y Participación para la Ejecución de Obra Pública con el Gobierno del Estado de Jalisco, atendiendo las reglas de operación del FOCOCI. Por lo que si no hay algún comentario, en virtud de lo anterior, se pone a su consideración los siguientes puntos de acuerdo".* -----

"PRIMERO. Se autoriza al C. Paulo Gabriel Hernández Hernández, presidente municipal, al C. Edgar Huerta Sevilla, secretario general, a la C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo, síndico, al C. Roberto Carlos Navarro Vaca, encargado de la Hacienda Municipal y al C. Víctor Manuel de la Cruz Macías, director de Obras Públicas, para que, en representación de este ayuntamiento, suscriban un convenio con el Gobierno del Estado de Jalisco, por el cual éste último asigne y transfiera al Gobierno Municipal de Ocotlán, Jalisco, recursos financieros hasta por la cantidad de \$10'000,000.00 (diez millones de pesos 00/100 M.N.), recurso contemplado del programa para el desarrollo de infraestructura en los municipios "Fondo Común Concursable para la Infraestructura" (FOCOCI) 2021".

"SEGUNDO. Se autoriza destinar los recursos asignados y transferidos por el Gobierno del Estado de Jalisco, al pago de la ejecución de las siguientes acciones en obra pública y servicios:"

No.	Nombre de la obra	Inversión
1	Construcción de malecón en la Rivera de la laguna de Chapala en el municipio de Ocotlán, Jalisco"	\$10'000,000.00 (diez millones de pesos 00/100 M.N.)

Y se hace constar que los usos y destinos de suelos están autorizados y son aptos para que el Gobierno Municipal ejecute las acciones descritas" -----

"TERCERO. Se autoriza recibir los recursos asignados y que se transferirán por el Gobierno del Estado a este Gobierno Municipal de conformidad al convenio que se suscriba según lo establecido en el punto primero del presente acuerdo, y se instruye al encargado de la Hacienda Municipal para que se eroguen conforme al destino determinado en el punto que antecede". –

"CUARTO. Se autoriza realizar las retenciones y enteros que correspondan, de conformidad con la legislación y normatividad aplicable". -----

"QUINTO. Como garantía de cumplimiento de las obligaciones que contraiga el ayuntamiento derivadas de la celebración del convenio, se afectan las participaciones estatales presentes y futuras que le corresponden al municipio del impuesto sobre nóminas y se autoriza a la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, para que en caso de incumplimiento retenga las cantidades necesarias para el reintegro de los recursos estatales transferidos, en los términos establecidos en dicho convenio". -----

Resultando el **quinto punto** del orden del día **APROBADO POR UNANIMIDAD**, con catorce votos a favor de los regidores presentes: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.	Presidente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	A favor
4	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
5	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor
6	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor
7	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor
8	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
9	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
10	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
11	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	A favor
12	C. Juan Manuel Alatorre Franco	Regidor	A favor
13	C. Enrique García Hernández	Regidor	A favor
14	C. María Lucina Limón Ramírez	Regidora	A favor

Acto seguido y en uso de la voz, el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, señaló: *"Solamente quiero comentar que estas gestiones que se han estado realizando con el Gobierno del Estado las vamos a continuar con el fin de poder realizar inversión en el municipio. Por lo que estamos hablando de una inversión de cerca de veinte millones de pesos toda vez que el proyecto del mercado conlleva cerca de los diez millones de pesos sumados a los diez millones de pesos para realizar el malecón del Lago de Chapala continuando hacia el vecino municipio de Jamay. También es de resaltar la gestión que se ha estado realizando en los últimos días con la intención de que lleguen recursos de manera inmediata para lo que es la construcción del Hospital Regional de Ocotlán. Es por ello que cualquier logro o beneficio que se tenga con recursos en beneficios de nuestra ciudad, seguramente, en los próximos días se los estaremos informando".* -----

SEXTO PUNTO.- Al sexto punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA SUSCRIBIR EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA;** el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, señaló: *"Solicito al Secretario General tenga a bien dar a conocer lo relativo a este tema".* -----

Acto seguido y en uso de la voz, el secretario general, **C. Edgar Huerta Sevilla**, dio lectura: *"La presente propuesta de convenio tiene por objeto la coordinación entre la Secretaría de la Hacienda Pública y este municipio para fortalecer la recaudación estatal y municipal a través del intercambio de información fiscal, referente a: padrón catastral, impuesto predial, impuesto sobre transmisiones patrimoniales, contribuciones de mejoras, padrón de licencias de construcción, padrón de licencias de giros comerciales, mercados, tianguis, espacios abiertos, gravámenes relativos a la utilización u ocupación del suelo. De lo anterior, la Secretaría de la Hacienda Pública se compromete a incluir a este municipio, en el listado de demarcaciones territoriales, mismo que remitirá al Congreso del Estado de Jalisco para efecto de que participen en la distribución del 2% adicional de la recaudación del Impuesto Sobre la Renta en términos del artículo 126 de la Ley relativa al gravamen".* -----

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, agregó: *"No sé si haya algún comentario al respecto".* -----

El regidor, **C. Juan Manuel Alatorre Franco**, mencionó: *"En el año 2004 siendo su servidor Presidente Municipal también llegó una solicitud de este tipo ya que en dicho año llegamos como todos los municipios con problemas de recaudación, con problemas de pagos pendientes atrasados y buscamos en Hacienda el cómo le podíamos hacer para regularizar*

esa situación. En el año 2010 sucedió lo mismo toda vez que llegamos con problemas de pagos atrasados por lo que decidimos buscar el cómo podríamos regularizar todo ello en Hacienda más siempre nos salen con algo, en otras palabras, te dicen que sí pero, a manera de expresión, lo cierto es que nos ponen una zanahoria por delante de la carreta para convencernos y aceptemos, para que caminemos así que hoy me parece es lo mismo otra vez. Te dicen quieres más dinero entonces te voy a dar una zanahoria a ti municipio siendo en este caso el 2% más del Impuesto Sobre la Renta a otorgarte pero si te portas bien aunque, por otro lado, tu municipio me vas a dar los padrones de la Dirección de Catastro, los pagos realizados en dicha dependencia, me vas a decir quién tramita los permisos de construcción, las transmisiones patrimoniales, las licencias de giros comerciales, me vas a proporcionar el padrón de mercados, el padrón de los tianguis, el padrón de los espacios públicos así como todos aquellos que utilicen el suelo para cualquier cosa y me lo vas a reportar a mi como Gobierno del Estado de Jalisco y Secretaria de Hacienda aunado a que rematan todavía con requerir todos aquellos registros y padrones que tenga registrado el municipio y que reflejen operaciones celebradas en su territorio por concepto de enajenación o traslado de dominio de bienes inmuebles, mismos que deberán ser entregados a la Secretaría de la Hacienda Pública. Es decir, tú municipio infórmame quién tiene propiedades, quién paga impuestos, dime quién construye, dime quien tiene negocios, quién está en los mercados, quien tiene negocios o quién está ocupando cualquier espacio público o como ambulante, mejor aún, dame todos los datos de todos los que pueden ser futuros contribuyentes pero en lo personal no estoy de acuerdo en ello. Ahora bien, si estoy de acuerdo en fiscalizar y en ser lo más honestos posibles con Hacienda en tanto realizar lo que tengamos que efectuar, no obstante, es algo muy diferente el que como municipio te entregue en bandeja de plata a todos los comerciantes, a los tianguistas, a los vendedores ambulantes así como a todos los pequeños comerciantes quienes apenas obtienen lo necesario para poder comer, entonces, no me parece que se entregue en bandeja de plata a todos ellos al Gobierno Federal para que los fiscalice. Por ejemplo, a todo aquel que se encuentre construyendo lo tendré que registrar para avisarle a Hacienda quien es esa persona, que está construyendo a fin de que envíe al Seguro Social, al igual, todo aquel que vende y compra debemos hacérselo saber para que verifiquen si se están pagando los impuestos o para ver que quizás no estén lavando dinero. Por ende, mi pregunta es ¿vale la pena hacer esto?, la realidad es que en el año 2004 yo lo negué y para el año 2010 lo volví a negar más desconozco si en los otros periodos administrativos hayan hecho lo mismo. Pero todavía nos siguen poniendo la zanahoria en frente e inclusive te dicen si tu municipio no me entregas un reporte antes del día cinco de manera mensual o un reporte trimestral te quito ese 2%, por lo tanto, se tiene que cumplir. Además en el párrafo quinto se establece: "Se permitirá una conexión directa del Gobierno del Estado con todos los equipos municipales para verificar y fiscalizar", en este caso, a todos los ocotlenses por lo que en lo personal considero que es muy poca zanahoria para lo que nos están pidiendo, es decir, es un 2% muy condicionado. Así mismo, es tan perverso este acuerdo que

todavía en la cláusula nueve lo señala como confidencial de ahí que nadie debe o puede conocer la información que tú como municipio me proporcionas, ni tampoco difundir porque cuidado con todo aquel que difunda esta información e, insisto, es tan perverso que fíjense todavía en su cláusula C reza: "En el presente convenio no existe dolo, no existe mala fe, no existe error, ni lesión que pudiera invalidarlo", lo que leyéndolo en ocotlense, lo digo, es un acuerdo mediante el cual estoy ganándole al municipio para que ya cuando se den cuenta de lo que firmaron no digan que no sabían, que fue un robo, que no estaban de acuerdo o que había mala fe. Reitero, no estoy en contra de fiscalizar pero si estoy en contra de que se vulnere la autonomía municipal porque ¿cómo nosotros el municipio le vamos a entregar la información de nuestra gente al Gobierno del Estado y este a su vez al Gobierno Federal?, y discúlpeme la palabra todo es para que vengan a chingarnos más nosotros somos representantes de Ocotlán y como regidores estamos aquí para atender los intereses de los ocotlenses. Ahora bien, aquí hay muchos que andan buscando puestos de manera que aquellos que quieren ser regidores, presidentes, diputados en la siguiente elección les pregunto ¿cómo van a llegar al mercado a decirles quiero tu voto pero ya le di la información al Gobierno Federal para que venga a cobrarte impuestos o a ti tianguista que apenas sacas para comer ya le día información al Gobierno Federal para que vengan y te sancionen toda vez que no pagas impuestos así que mejor realiza facturas?, entonces, se dan cuenta de la magnitud del problema que nos estamos queriendo aventar en estos momentos, ello sería una traición a Ocotlán. Y se dice que aquí somos regidores por Ocotlán y hoy lo digo como priista, el Partido Revolucionario Institucional no va a votar este convenio ya que no estoy de acuerdo y cuidado los que lo voten porque eso si les digo, el pueblo se los va a cobrar o acaso ¿a cada tianguista le van a decir aprobé un acuerdo para que te fiscalicen pero quiero tu voto? E insisto, ya lo negué dos veces como Presidente Municipal por eso hoy como Regidor que quede muy claro que mi voto será en contra, así mismo, quiero que en el acta de esta sesión aparezca muy claro que su servidor Juan Manuel Alatorre Franco no aprobó semejante traición a Ocotlán, en otras palabras, que Juan Manuel Alatorre Franco no está recibiendo esa zanahoria porque no le interesa, por ende, Juan Manuel Alatorre Franco no va a permitir que ello suceda más aún porque al observar la parte final de la cláusula 13 de este contrato se advierte que es por tiempo indefinido, es decir, trasciende la administración municipal ya que es hasta el año 2024 más no trasciende la administración estatal y es por ello que para aprobarlo se requiere la mayoría calificada. Y mi propuesta es clara en el sentido de que se baje esta acuerdo de la mesa o que se vote en contra para que no se pueda votar en seis meses más y que por ningún motivo permitamos firmar un convenio que traiciona a Ocotlán, es cuánto". -----

En uso de la voz, el regidor, **C. Enrique García Hernández**, refirió: "Creo que una de las obligaciones nuestras es efectivamente poder conveniar con el estado y la federación debido

a ese famoso convenio de coordinación fiscal mismo que ha estado en debate desde hace ya casi tres años respecto al concepto de que se le otorguen más recurso a los municipios así como a los estados a fin de que la federación no se quede con toda la recaudación que se genera desde los municipios. Ahora bien, observo como primer inconveniente respecto a este convenio el hecho de que no tenemos, por ejemplo, un padrón de tianguis por lo que no tenemos los números sobre cuánto se recauda por cada uno de los conceptos que aquí nos están solicitando y efectivamente un convenio de coordinación fiscal es de colaboración, no obstante, para este caso Presidente Municipal percibo que nos están planteando un tipo de convenio que en sí es desventajoso. Puesto que nos están dejando realizar el trabajo de la calle, la chamba de ir y pedirle los datos a cada uno de los contribuyentes, a cada uno de los que compran y venden terrenos, a cada uno de los que pagan o no pagan el impuesto predial, etc., de modo que esa labor tiene dos filos, es decir, una es la de cumplir con nuestra obligación como funcionarios que tenemos y, la otra, es que dicho convenio sería la herramienta para obligarnos a realizarlo. Por cierto, ¿de qué tamaño pueda ser ese 2%?, ello tampoco lo sabemos además ¿de qué tamaño pudieran ser los padrones?, esa información no la tenemos, quizás, tengamos los datos del agua y el predial más aquí está muy claro que el efecto que se busca es gravar el ISR porque de ese ISR que se pueda recuperar es de donde los municipios tendríamos ese 2% adicional. Y considero que con lo que ahorita se recauda se debe de insistir en que se requieren mejorar las participaciones para los municipios ya que en ello si estamos de acuerdo. En lo personal no me acuerdo si firme este tipo de convenios, sin embargo, en algún periodo me tocó estar dentro de la Comisión Estatal o el Comité Estatal para la valoración salarial o el incremento de salario para los servidores públicos de cada año y, en este caso, la recaudación propia, los esfuerzos propios eran los que nos tomaban en cuenta para incrementar las participaciones al siguiente año y por eso creo que ese mecanismo todavía existe aunado a que esa información ya la tenemos presentada de tal manera que los contribuyentes también ya están registrados, por consiguiente, sí estamos demostrando que tenemos mejor recaudación tal como ya se había mencionado en meses anteriores en cuanto al pago del impuesto predial, en cuanto al pago del agua que al igual había mejorado, al final, esos indicativos nos pueden servir para que se nos incrementen algunos ingresos. Así mismo, creo Presidente Municipal que sí viene muy laxo el convenio, por ser de dos filos, uno consiste en no ser omisos es nuestra obligación y, dos, a partir de las condiciones en que se encuentra en estos momentos el comercio, la empresa, etcétera, sí seríamos tal vez los verdugos de ellos. En ese sentido, debemos ser la parte de representación de la sociedad como órgano de gobierno a fin de que se puedan buscar los mecanismos modificando este convenio, inclusive, el mismo proyecto para buscar cómo al municipio le pueden llegar más ingresos, lo cual puede ser por la vía de lo que ya se está recaudando, lo que ya tenemos. Y he visto crecer mucho los tianguis pero desconocemos porque ni siquiera se ha pedido la información cuánto se recauda del tianguis, ahora bien, ¿porque ha crecido el tianguis?, es por la necesidad de empleo la que orilla a las personas a ello toda vez

que no cuentan con un capital suficiente para abrir un gran negocio o un negocio formal, por tanto, optan por la informalidad precisamente para tratar de evitar el pago de impuestos ya que no la librarían al tener que pagar seguro social, etcétera. Decirles que el día de ayer se hizo una propuesta, por una periodista del periódico Reforma, para que se cree un impuesto nuevo a nivel federal siendo el impuesto a la riqueza, es decir, que a los que más tengan se les eleve todavía el Impuesto Sobre la Renta así como otros impuestos, por cierto, esto tampoco fue aceptada por el Ejecutivo Federal debido a las propias condiciones que está atravesando en este momento el país, de ahí que la respuesta es no al incremento de un nuevo impuesto aunque si hay una necesidad de más recursos. Entonces, lo reitero, en lo particular creo con base en mi experiencia que este convenio está muy desventajoso en virtud de que aquí señala que tenemos que entregar el padrón como primer acto y firmado el convenio ya corre nuestro plazo, por ende, hay que ir a hacer el padrón real de los tianguis y ello no creo que lo tengamos real puesto que también es variable el número de locatarios que se asientan además la mayoría de los que se instalan son de fuera, por ejemplo,, muchos acuden de Sahuayo Michoacán otros vienen de Guadalajara así como de otros lugares, así que bajo ese supuesto, ¿en que nos va a beneficiar a nosotros ese impuesto sobre la renta?, si aquí no se va a registrar el domicilio del negocio y más aún porque es un negocio ambulante o al menos que se les vaya a querer cobrar el Impuesto Sobre la Renta en cada municipio donde se establecen. De modo que de mi parte y con base en mi experiencia pasada también considero que algo le falta al convenio y es por ello que propongo el poder retirar este punto para no votarlo en contra, poderlo retirar para que se pueda analizar y así hagamos las respectivas propuestas dentro de la Comisión Edilicia de Hacienda y Recaudación, es decir, que se pueda hacer algún estudio o alguna valoración porque, repito, ahorita no traemos números que nos briden el incentivo para poder decir que vamos a recibir un millón de pesos al año adicionales ya que lo cierto es que no traemos esos números". --

El regidor, **C. Julio Cesar Márquez Lizárraga**, aportó: "Tener un padrón de todas las personas que debemos pagar impuestos considero que ya es una obligación del Ayuntamiento así que por lógica debemos tenerlo o trabajar en ello. De modo que por ello difiero del principio que expresa el regidor Juan Manuel Alatorre Franco por una razón: el éxito así como el desarrollo y crecimiento de los países de primer mundo se debe gracias al pago de los impuestos y ello tenemos que decirlo abiertamente, no obstante, sí me sumo al comentario de que en nuestro país no sabemos realmente el destino que tiene el ISR que se paga para que los municipios y los estados lo podamos aplicar como debiese ser. En ese sentido, también puedo decir que no creo que sea factible el que debemos estar dando todos estos datos ya que me queda esta duda ¿en qué se va a aplicar realmente el ISR que nuestra gente va a pagar?, ya que seremos personas cautivas al pago de estos impuestos más, repito, tengo la incertidumbre en cuanto a la aplicación de dicho recurso". -----

Acto seguido, el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, propuso: *"En este caso, coincido con las ideas de los tres regidores que me antecedieron en el sentido de que no se trata de exponer al sistema comercial de nuestro municipio y mucho menos ante la situación que estamos viviendo por la propia pandemia, inclusive, hemos visto que en el pago del predial como del agua potable la recaudación ha bajado y ello obedece a que si bien la ciudadanía tiene un compromiso con el pago de sus impuestos lo cierto es que simplemente no se puede. Y ello nos lleva a replantear las estrategias como Gobierno Municipal y como servidores públicos acerca de cómo tenemos que interactuar como sociedad así como el buscar mejores alternativas con el fin de poder identificar cuáles son aquellos sectores que se ven mayormente vulnerables, sobre todo, en el tema de salud pero también en cuanto al tema de la economía. En ese sentido, hemos visto como en Ocotlán ha incrementado el comercio informal, lo cual no es debido a que la gente quiera vender un producto para tener una ganancia extra sino que, simplemente, es por una necesidad de salir adelante y poder llevar el sustento a su familia y ello es entendible, no obstante, también es el momento en el que debemos de tener la mayor solidaridad pero ante todo es la oportunidad para que no seamos indiferentes ante tal situación. Y creo que en cuanto a este tema ahora lo más importante pudiera ser, toda vez que se comentaron dos opciones como lo es el que se retire del orden del día o se vote en contra, que sea turnado a la respectiva comisión o comisiones y lo digo con toda honestidad con la intención de que se revise de modo que de ser necesario dicho convenio no pase, por consiguiente, mejor replanteemos esta propuesta porque al retirarlo de la mesa no podremos llevar a cabo un análisis por medio del cual planteemos cuáles van a ser las nuevas estrategias de recaudación. Para ello resulta importante el que la Comisión Edilicia de Hacienda y Recaudación pueda convocar con el objeto de que participemos todos y, de entrada, les digo que un convenio con estas características no se va a firmar ya que en lo personal también estaría en contra de ese contenido. Entonces, mejor vamos buscando la manera de cómo sumar esfuerzos, de cómo sumar ideas con la única intención de que podamos apoyar aún más a los diferentes sectores de nuestro municipio, por lo tanto, les quiero proponer que este tema sea turnado a dicha comisión y que a través de la misma se nos convoque a todos a fin de realizar el debido análisis en los próximos días y de preferencia que no pase más de una semana para que este asunto no se prolongue. Por lo que le pido regidora Lilia Denisse Chávez Ochoa, presidenta de la Comisión Edilicia de Hacienda y Recaudación, que pudiera ser de esa manera y ojalá que podamos coincidir todos en dicha propuesta aunado a que les agradezco la intervención de cada uno de ustedes porque sé que están preocupados por la situación que se está viviendo en nuestra ciudad, sobre todo, en los sectores más vulnerables". - - - - -*

El regidor, **C. Enrique García Hernández**, asintió: *"Me parece correcta su propuesta Presidente Municipal, a su vez, decirle que ya tenemos establecido dentro del convenio actual con el estado el que sea un 20% lo que se le entrega a las entidades, al igual, debe de haber un convenio de*

colaboración con el Gobierno del Estado de Jalisco en el cual vienen los porcentajes que a cada municipio se le otorga de ese 20% y ello lo señalo para ver si como tal lo estamos recibiendo y para el caso de que estemos recibiendo más pues nos quedaremos callados pero es menester saber en qué porcentaje. Otro factor que se me paso mencionar es el factor de la población que es muy importante puesto que hoy con base en el censo del INEGI 2020, inclusive, ya debiéramos tener de acuerdo a la ley electoral un mayor número de regidores aunque ese tema todos podemos plantearlo de manera formal como municipio al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco para que se revise. Y lo comento porque me parece que en Poncitlán si fue modificado el Pleno del Ayuntamiento a dieciséis regidores y ello no quiere decir que deba haber más regidores, simplemente, se trata de que se aplique la ley. Y en el tema de habitantes por municipio también podemos tener un incentivo fiscal por el incremento de la población ahora ¿qué significa el incremento de la población?, quiere decir que no solamente somos buenos para procrear hijos o nietos sino que está llegando gente de otros municipios a asentarse en nuestra ciudad porque ven condiciones de desarrollo aunque sin tomar en cuenta si el Ayuntamiento tiene recursos para satisfacer las necesidades de esas miles de personas que se han asentado en Ocotlán en los últimos años. Así que también sería muy importante hacer valer ese dato aunado a saber si el Encargado de la Hacienda Municipal tiene la información de cómo ese 20% está distribuido en todo el estado puesto que debe ser público el conocer cuánto estamos recibiendo de manera mensual de dicho reparto". -----

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, indicó: "Así es por lo que en los próximos días esperaríamos que, a través de la propia Sindicatura, podamos hacer esta propuesta por medio de la cual Ocotlán sea reconocido por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco como uno de los municipios que superan los cien mil habitantes y, por consiguiente, que se efectúen las modificaciones respecto a la integración del Pleno del Ayuntamiento y ello en cuanto a lo electoral al aumentar de 14 a 17 regidores y regidoras. Posteriormente, sería revisar todo lo que tiene que ver con la Secretaría de Hacienda en cuanto a las participaciones, precisamente, por el hecho de superar los cien mil habitantes. De tal manera que esto, desde luego, debe ser motivo de reconocimiento por lo que los invito a todos ustedes para que el día 6 de marzo, día en que se lleva a cabo el aniversario del "Encuentro de Dos Culturas", sea también una fecha que trascienda en tanto que estamos hablando de que hoy nuestra ciudad de Ocotlán supera los cien mil habitantes reconocidos así al menos por el INEGI. Quizás algunos consideramos que desde hace ya algunos años se había superado esa cifra, sin embargo, el censo tuvo lugar hasta el año 2020 así que es cuando se reconoce como tal dicha cifra. Desde luego que le vamos a dar seguimiento a este importante hecho en los próximos días y seguramente estaremos trabajando con alguna propuesta al respecto tal como lo mencionó el regidor

Enrique García Hernández. Bien, después de haber sido ampliamente analizado este tema, se pone a su consideración el siguiente punto de acuerdo:-----

"ÚNICO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, turna a la Comisión Edilicia de Hacienda y Recaudación, la solicitud de convenio de colaboración administrativa en materia de intercambio de información con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de la Hacienda Pública".-----

Resultando el **sexto punto** del orden del día **APROBADO POR UNANIMIDAD**, con el voto a favor de catorce de los catorce regidores y regidoras asistentes como sigue:-----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.	Presidente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	A favor
4	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
5	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor
6	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor
7	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor
8	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
9	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
10	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
11	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	A favor
12	C. Juan Manuel Alatorre Franco	Regidor	A favor
13	C. Enrique García Hernández	Regidor	A favor
14	C. María Lucina Limón Ramírez	Regidora	A favor

SÉPTIMO PUNTO.- En referencia al séptimo punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA CELEBRAR CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN CON EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO;** el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, externó: "Insto al Secretario General nos informe lo relativo a este tema".-----

El secretario general, **C. Edgar Huerta Sevilla**, expuso: "Se pone a su consideración la autorización para suscribir convenio con el Órgano Garante en materia de transparencia, con el objeto de establecer las políticas públicas intermunicipales en materia de transparencia con acompañamiento del Instituto de Transparencia, así como proponer herramientas eficientes a efecto de promover la cultura de la transparencia y la protección de datos personales,

propiciando el cumplimiento eficaz de las obligaciones que establecen la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Como acciones específicas se busca la coordinación de actividades para la promoción de la transparencia y la protección de datos personales, así como la capacitación continua a los municipios que integran el Distrito 15 de esta entidad federativa. La vigencia del contrato empezará a surtir sus efectos al momento de su firma y concluirá el día 01 de julio de 2022 dos mil veintidós, quedando sujetos a lo dispuesto en el artículo 36 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco". - - - -

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, puntualizó: "Al respecto quisiera comentar que Ocotlán se ha caracterizado como uno de los municipios que han promovido durante todo este tiempo la transparencia y prueba de ello es que en todo momento se está tratando de ocupar esos primeros lugares y, sobre todo, este es un reconocimiento que nos motiva al mejor ejercicio y a las buenas prácticas como servidores públicos. En ese sentido, para nosotros es muy importante el seguir teniendo ese compromiso con la transparencia, que si bien no es nada fácil ya que requiere de contar con una dependencia con un gran equipo así como personal, por lo que les brindo mi reconocimiento a todos los que participan en dicha dependencia. Más aún porque a pesar de que no han contado con todos los recursos, que sí los tienen algunos otros municipios que ocupan los primeros lugares, Ocotlán sigue siendo uno de los primeros diez lugares y les puedo decir con orgullo que ello es reconocido tanto por el ITEI como por el mismo CIMTRA al ser este último a nivel nacional. Por esa razón para nosotros es muy importante atender este llamado a fin de que podamos realizar este compromiso, por cierto, están todos los aquí presentes invitados a participar el próximo lunes que es el día en que tenemos contemplado acuda la representación del ITEI para la firma del presente convenio aquí en nuestra ciudad de Ocotlán. Ello a fin de reforzar las buenas prácticas en materia de transparencia sumado a que queremos que participen todos los municipios de este Distrito XV y, posteriormente, se va a buscar que se pueda realizar esto mismo evento con todos los municipios de la región Ciénega del Estado de Jalisco". - - - -

La síndico municipal, **C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo**, subrayó: "Efectivamente felicito esta gestión Presidente Municipal porque sé que en conjunto con la Encargada de la Dirección de Transparencia y Buenas Practicas trabajaste este convenio el cual viene a abonar a uno de los derechos de los más importantes para la ciudadanía y donde a nosotros como sujetos garantes nos obligan a velar precisamente por el derecho a la información. No me queda más que felicitar estas buenas prácticas que impulsan y fomentan al distrito como lo es la firma de este convenio así que muchas felicidades, es un

gran logro porque sé el trabajo que hay detrás. Para finalizar, me permito hacer de su conocimiento que dentro de la propuesta que nos envió el ITEI se contemplaba como uno de los testigos al Encargado de la Hacienda Municipal, no obstante, a propuesta del mismo se hace el cambio por la Directora de Transparencia y Buenas Prácticas, lo que señalo a fin de que en el punto de acuerdo quede establecido de esa manera". - - - - -

En uso de la voz, el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, instó: "Bien, gracias a esa observación que realiza la síndico municipal Verónica Guadalupe Domínguez Manzo, se establece que como testigo firmarían quienes son encargados o encargadas del área de transparencia en cada uno de los municipios así como también firman el convenio los presidentes municipales, secretario general síndico sumado a que también se tiene un convenio por parte de cada uno de los DIF municipales, en ese sentido, la idea es que participen tanto el Gobierno Municipal como el DIF. Si no hay algún otro comentario al respecto, se pone a su consideración el siguiente punto de acuerdo:". - - - - -

"ÚNICO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, autoriza a los CC. Paulo Gabriel Hernández Hernández, Verónica Guadalupe Domínguez Manzo, Edgar Huerta Sevilla, Roberto Carlos Navarro Vaca y Patricia Díaz González, para suscribir convenio específico de colaboración con el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI), en materia de políticas públicas intermunicipales en materia de transparencia, así como proponer herramientas eficientes a efecto de promover la cultura de la transparencia y protección de datos personales". - - - - -

Resultando el **séptimo punto** del orden del día, **APROBADO POR UNANIMIDAD** con el voto favorable de los catorce regidores y regidoras que se encuentran presentes, de la siguiente manera. - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.	Presidente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	A favor
4	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
5	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor
6	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor
7	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor
8	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
9	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
10	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
11	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	A favor

12	C. Juan Manuel Alatorre Franco	Regidor	A favor
13	C. Enrique García Hernández	Regidor	A favor
14	C. María Lucina Limón Ramírez	Regidora	A favor

OCTAVO PUNTO.- reza: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "ALUMBRADO PÚBLICO, MALECÓN PONIENTE OCOTLÁN, JALISCO", CON RECURSOS DEL PROGRAMA OBRA DIRECTA 2021;** el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández,** enunció: "Como es de su conocimiento, se recibió el oficio suscrito por el director de Obras Públicas, el C. Víctor Manuel de la Cruz Macías, quien pone a su consideración la aprobación del recurso de \$550,000.00 (quinientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) para la ejecución de la obra en cita. Mencionar que platicamos con el Ingeniero de apellido Duran, quien trabaja dentro de la Comisión Federal de Electricidad, con la intención de que respecto a dicho monto se pueda tener la posibilidad de que la comisión participe también en la electrificación de dicha zona, sin embargo, para ellos no resulta ello viable toda vez que se habla de que no es una línea por medio de la cual se vaya poder dar el servicio de luz en alguna colonia de la ciudad. Y ello atiende a que esas son normalmente las políticas que se tienen dentro de la propia Comisión Federal de Electricidad, no obstante, estamos buscando llegar a un acuerdo con dicha institución para abaratar los costos. Decirles que el alumbrado y el proyecto que se pretende realizar ahí es de aproximadamente quinientos cincuenta mil pesos, el cual sería el monto máximo a considerar, ya que si hay alguna participación de su parte, probablemente, mediante la entrega de un transformador u otra acción ello puede reducir el costo. Reitero, al menos lo estamos tratando de acordar así, sobre todo, con base en que creemos que es una de las áreas en las que hace falta iluminación ya que en ocasiones hay familias que salen a caminar o hacer ejercicio en toda esa parte pero a muy tempranas horas dejan de hacerlo porque no se tiene iluminación en esa parte de la ciudad. No sé si haya algún comentario al respecto, si no lo hay, pongo a consideración de esta soberanía los siguientes puntos de acuerdo:"

"PRIMERO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba el monto de \$550,000.00 (quinientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) para la ejecución de la obra "Alumbrado público, malecón poniente Ocotlán, Jalisco", con recursos provenientes del programa Obra Directa 2021".

"SEGUNDO. El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, faculta y autoriza al encargado de la Hacienda Municipal a efecto de realizar la erogación de gastos de la obra "ALUMBRADO PÚBLICO, MALECÓN PONIENTE OCOTLÁN, JALISCO", con recursos provenientes del Programa Obra Directa 2021".

Resultando el **octavo punto** del orden del día, **APROBADO POR UNANIMIDAD** con el voto a favor de catorce de los regidores y las regidoras que se encuentran presentes como sigue:

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.	Presidente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	A favor
4	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
5	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor
6	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor
7	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor
8	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
9	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
10	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
11	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	A favor
12	C. Juan Manuel Alatorre Franco	Regidor	A favor
13	C. Enrique García Hernández	Regidor	A favor
14	C. María Lucina Limón Ramírez	Regidora	A favor

NOVENO PUNTO.- En referencia al noveno punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO, DEL CRUCERO MALECÓN Y AV. WILFRIDO ÍÑIGUEZ EN LA COLONIA ARBOLEDA DE OCOTLÁN, JALISCO", CON RECURSOS DEL PROGRAMA OBRA DIRECTA 2021;** el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández,** comentó: *"En el mismo sentido que el punto anterior, el director de Obras Públicas solicita la aprobación de este cuerpo colegiado de la cantidad de \$260,000.00 (doscientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.) para la ejecución de la obra en la colonia Arboledas de este municipio. Respecto a dicha obra, se han dado cuenta que la calle Wilfrido Iñiguez en la colonia Arboledas ya tiene concreto hidráulico y en los próximos días se llevará a cabo la inauguración de la mismas. Ahora, ¿cuál es el problema que se tiene ahí?, sucede que se había contemplado dicho proyecto incluyendo el cárcamo de rebombeo, toda vez que las aguas pluviales termina en la esquina de entre las calles Malecón y Wilfrido Iñiguez, más dicho proyecto como tal no fue autorizado sino únicamente la colocación del concreto. Por esa razón, le pedimos a la Dirección de Obras Públicas realizará la mayor parte que le fuera posible de la caja y de todo lo que implica el proyecto del cárcamo de rebombeo y por ello es que se lograron reducir los costos a una cantidad menor como lo son los doscientos sesenta mil pesos, sobre todo, aprovechando que se iban estar realizando los trabajos en dicha avenida. Aunque falta lo que respecta a la electrificación y la bomba como tal pero al menos la obra civil que corresponde a este cárcamo es un hecho para que ya no se genere problemas de inundación y que la laguna que se generaba*

en esta parte de la colonia simplemente ya no sea un problema. Así que los doscientos sesenta mil pesos corresponden a la realización de la obra civil para el cárcamo de rebombeo. Visto lo anterior se pone a su consideración los siguientes puntos de acuerdo:” -

“PRIMERO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba el monto de \$260,000.00 (doscientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.) para la ejecución de la obra “Pavimento con concreto hidráulico, del cruceo malecón y Av. Wilfrido Íñiguez en la colonia Arboleda de Ocotlán, Jalisco”, con recursos provenientes del programa Obra Directa 2021”.

“SEGUNDO. El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, faculta y autoriza al encargado de la Hacienda Municipal a efecto de realizar la erogación de gastos de la obra “PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO, DEL CRUCERO MALECÓN Y AV. WILFRIDO ÍÑIGUEZ EN LA COLONIA ARBOLEDA DE OCOTLÁN, JALISCO” con recursos provenientes del Programa Obra Directa 2021”. -----

Resultando el **noveno punto** del orden del día, en lo general, **APROBADO POR UNANIMIDAD**, con el voto favorable de los catorce regidores asistentes: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.	Presidente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	A favor
4	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
5	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor
6	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor
7	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor
8	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
9	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
10	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
11	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	A favor
12	C. Juan Manuel Alatorre Franco	Regidor	A favor
13	C. Enrique García Hernández	Regidor	A favor
14	C. María Lucina Limón Ramírez	Regidora	A favor

Acto seguido y en uso de la voz, el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, informó: “A su vez, aprovecho para comentarles que se tiene contemplado el que se pueda abrir la circulación de dicha calle, probablemente, de este miércoles a los ocho días siguientes por lo que les hacemos la invitación para que si tienen oportunidad nos puedan acompañar a la inauguración de dicha obra”. -----

DÉCIMO PUNTO.- En referencia al décimo punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LAS EMPRESAS "IECISA MÉXICO S.A. DE C.V." Y "GRUPO DE TECNOLOGÍA CIBERNÉTICA S.A. DE C.V." PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ESTACIÓN DE ENROLAMIENTO Y VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS; ASÍ COMO DEL SERVICIO DE ESTACIÓN DE CONFIRMACIÓN DE CITA Y VALIDACIÓN NORMATIVA, CON EL OBJETO DE QUE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES REALICE LA RECEPCIÓN Y TRÁMITES PARA LA EMISIÓN DEL PASAPORTE MEXICANO;** el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, instó: *"Le pido al Secretario General tenga bien informar a este cuerpo colegiado lo relativo a este tema"*.

Acto seguido y en uso de la voz, el secretario general, **C. Edgar Huerta Sevilla**, dio a conocer: *"Les informo que el día 13 de julio de 2020, la Secretaría de Relaciones Exteriores adjudicó el contrato a las empresas anteriormente señaladas, cabe hacer la acotación de que acaban de migrar de razón social por lo que de ser "IECISA MÉXICO S.A. DE C.V." pasaron a ser "INETUM MÉXICO S.A. DE C.V." para la prestación del servicio de enrolamiento en vivo derivado de las solicitudes para el trámite del pasaporte mexicano. Para efectos de que la SRE realice la recepción y trámite del pasaporte mexicano, los prestadores del servicio proporcionarán al municipio los siguientes servicios: 1. El servicio de estación de enrolamiento y verificación de documentos; y 2. El servicio de estación de confirmación de cita y validación normativa, conforme a las características y especificaciones que se requieran para la prestación del servicio. En caso de aprobarse, la vigencia del presente contrato comenzará a computar a partir del día 01 de enero de 2021 al 13 de enero de 2026, por un periodo de 60 (sesenta) meses y 13 (trece días), quedando sujetos a lo dispuesto en el artículo 36 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. Al respecto, me permito comentarles que apenas hace un momento al entablar pláticas precisamente con el representante legal de la empresa llegamos a tomar dos acuerdos más: Primero, nos pedían que fuera un contrato por 60 meses valorando los costos que se reflejan en los documentos que les hice llegar, es decir, si poníamos un tiempo menor al año nos saldría dicho servicio por una cantidad de alrededor de ciento veinte tres mil pesos. Es por ello que la petición inicialmente es que sea hasta por 60 meses, ahora bien, lo que llegamos a acordar es que independientemente que hoy se autorice dicho plazo, estableceríamos una cláusula mediante la cual la administración siguiente podrá realizar la ratificación de este convenio de tal manera que si a futuro no se está de acuerdo, en efecto, se puede cancelar este acuerdo. Segundo, otro último acuerdo que acabamos de acordar es que, en lugar de que hiciera el adelanto que siempre requieren por la cantidad de ciento treinta y tres mil pesos ello se reduzca nada más a lo que corresponde a un mes de servicio, lo que equivale a cincuenta y cinco mil pesos más I.V.A.. Y les ofrezco una disculpa de mi parte por no haberles hecho llegar antes dicho contrato más, reitero, hace unos momentos acabamos de cerrar esa negociación pero de antemano si quería darles a conocer estos antecedentes". - -*

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, cuestionó: "En este caso, Secretario General la pregunta es ¿si los acuerdos a considerar ya fueron modificados en ese sentido?, a fin de que se establezca que en el caso de que la próxima administración no requiera ratificar este contrato como tal ello se pueda sustentar". -----

El secretario general, **C. Edgar Huerta Sevilla**, respondió: "Me permito decirle Presidente Municipal que aunque no lo teníamos contemplado de esa manera en la orden del día, en efecto, en el contrato si está plasmado. Por lo que sí tienen a bien ello lo pudiéramos estipular así como también de ser posible el que se estableciera el cambio de la razón social, la cual debidamente nos hicieron llegar a modo de comprobación de la migración de IECISA a INETUM. Y precisamente a fin de verificar pudiéramos hacer la observación de que en la cláusula vigésimo quinta, si mal no recuerdo, se plasma la posibilidad de que la siguiente administración pueda o no ratificar el continuar con este acuerdo". -----

En uso de la voz, el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, planteó: "Bien, por el hecho de ser acuerdos tomados de última hora y que motivaron dichas modificaciones en beneficio del Gobierno Municipal, me gustaría dar 5 minutos a fin de que el Secretario General pueda dejar asentado dentro del acta estos acuerdos y de esa manera no quede únicamente plasmado en el convenio sino que, a su vez, quede estipulado dentro de los acuerdos que se van a aprobar". -----

El regidor, **C. Enrique García Hernández**, refirió: "Estaba revisando que cada año, periódicamente se iba renovando este contrato y, efectivamente, es para el trámite de pasaportes así como para el control que lleva a cabo la Secretaría de Relaciones Exteriores. Ahora bien, honestamente no recuerdo o quizás no alcance a revisar si en los contratos anteriores teníamos la posibilidad de la rescisión del contrato para si en un momento determinado la empresa fallara o la misma empresa ya no quisiera otorgarle el servicio al municipio. Entonces quisiera saber si, en este caso, tenemos una temporalidad como condición para la posible recesión del contrato sin penalidades para ninguna parte y con una temporalidad razonable, ello con el objeto de que se pudieran propiciar las condiciones para el posible cambio de alguna empresa. Porque, repito, pudieran tener problemas de funcionalidad, de operatividad o inclusive financieras y puede dejar al municipio sin el servicio o a lo mejor tendríamos que mandar a la gente a Guadalajara más con honestidad, lo digo, no alcance a revisar este contrato pero si fuera posible me gustaría que también se revisara este aspecto para llevar a cabo su posible firma." -----

El secretario general, **C. Edgar Huerta Sevilla**, precisó: "Efectivamente tenemos una cláusula que nos señala las posibles causas de rescisión del contrato, incluso, es la décimo cuarta clausula donde se establece lo que necesitaríamos para validar la rescisión del mismo".

Acto seguido, el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, indicó: "Por lo que, si estuvieran de acuerdo, nada más sería corroborar en este caso el nombre de la empresa como la modificación que se tendría que hacer y, sobre todo, el que quede señalado que la próxima administración tendría la posibilidad de refrendar o no dicho contrato". - - - - -

El secretario general, **C. Edgar Huerta Sevilla**, planteó: "Si le parece bien Presidente Municipal pudiéramos en los puntos de acuerdo únicamente hacer el cambio de lo que es la razón social y antes, precisamente, hacer el señalamiento de que en la cláusula vigésimo quinta se otorga la posibilidad de la ratificación para que en el caso de que la siguiente administración no quisiera ratificarlo se esté en la posibilidad de revocarlo". - - - - -

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, subrayó: "Sería pues únicamente mencionar la cláusula que garantiza a la próxima administración llevar a cabo la ratificación o no del mismo, reitero, a fin de otorgarles la certeza jurídica o facultad aún y cuando estemos aprobándolo una temporalidad hasta diciembre del año 2025. En virtud de lo anteriormente expuesto, se pone a su consideración los siguientes puntos de acuerdo:". - - - - -

"PRIMERO. El Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, autoriza al presidente municipal, síndico, encargado de la Secretaría General y encargado de la Hacienda Municipal, para que suscriban el contrato de prestación de servicios con las empresas denominadas "INETUM MÉXICO S.A. de C.V." y "Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V.", con el objeto de que la Secretaría de Relaciones Exteriores realice la recepción y trámites para la emisión del pasaporte mexicano". - - - - -

"SEGUNDO El H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, cubrirá al prestador del servicio el monto de la contraprestación de manera mensual, a razón 61 (sesenta y un) pagos mensuales, siendo 60 (sesenta) pagos cada uno por la cantidad de \$55,162.14 (cincuenta y cinco mil ciento sesenta y dos pesos 14/100 M.N.) más el impuesto al valor agregado, por el periodo del 01 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2025, y un pago por la cantidad de \$23,903.62 (veintitrés mil novecientos tres pesos 62/100 M.N.) más el impuesto al valor agregado por el periodo del 01 de enero de 2026 al 13 de enero de 2026 por los servicios objeto del contrato, mediante las facturas que amparen los servicios prestados en la oficina de enlace y de acuerdo a los servicios que los prestadores acrediten haber otorgado al municipio". - - - - -

"TERCERO. El municipio se obliga a constituir un pago por adelantado de \$55,162.14 (cincuenta y cinco mil ciento sesenta y dos pesos 14/100 M.N.) más el impuesto al valor agregado a favor del prestador del servicio. Dicha cantidad corresponderá a los meses del periodo del 01 primero de diciembre de 2021 al 31 de diciembre de 2021. El pago de la cantidad antes citada deberá cubrirse dentro de los 5 cinco días naturales siguientes a firma del presente previa emisión de la factura correspondiente". - - - - -

"CUARTO. El presente convenio será ratificado al cambio de la administración pública 2021-2024 a razón de que el mismo abarca un periodo de vencimiento mayor al que dura la presente administración". - - - - -

Resultando el **décimo punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORIA CALIFICADA**, con el voto favorable de catorce de los catorce regidores asistentes: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.	Presidente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	A favor
4	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
5	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor
6	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor
7	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor
8	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
9	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
10	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
11	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	A favor
12	C. Juan Manuel Alatorre Franco	Regidor	A favor
13	C. Enrique García Hernández	Regidor	A favor
14	C. María Lucina Limón Ramírez	Regidora	A favor

DÉCIMO PRIMER PUNTO.- En referencia al décimo primer punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA SUSCRIBIR CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN Y COOPERACIÓN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL DE LA JEFATURA DE GABINETE, PARA EMPRENDER ACCIONES EN MATERIA DE RADIODIFUSIÓN, TELECOMUNICACIONES, GOBIERNO DIGITAL O ELECTRÓNICO, ACCESO A LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y TODO LO RELATIVO AL PROYECTO DENOMINADO "RED ESTATAL DIGITAL JALISCO"**; en uso de la voz, el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, manifestó: *"Le solicito al Secretario General nos informe"*. - - - - -

Acto seguido y en uso de la voz, el secretario general, **C. Edgar Huerta Sevilla**, dio lectura; *"El Gobierno del Estado busca implementar una estrategia innovadora de conectividad incluyente y transversal para el despliegue de infraestructura con tecnologías de fibra óptica y microondas, así como aprovechar la infraestructura existente a fin de hacer efectivo el derecho de acceso a internet a los habitantes del municipio de Ocotlán. La suscripción del presente convenio general permitirá el desarrollo de proyectos y actividades tendientes al*

acceso a las tecnologías de la información y comunicación, telecomunicaciones, radiodifusión, impulso tecnológico, inclusión digital universal, simplificación administrativa y digitalización de procesos, entre otros, que las partes acuerden mediante convenios específicos de colaboración. Para el cumplimiento del presente convenio el municipio se obliga, entre otros, a recibir en calidad de depositario, sin el pago de contraprestación alguna por el depósito, los bienes e infraestructura para el desarrollo de los proyectos y actividades, el resguardo y custodia de los mismos, así como realizar el pago de la energía eléctrica derivado del funcionamiento de la infraestructura, etc. La vigencia del contrato se extiende hasta el 05 cinco de diciembre de 2024, quedando sujetos a lo dispuesto en el artículo 36 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco". - - - - -

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, indicó: "Bien, si no hay algún comentario al respecto, se pone a consideración de esta soberanía el siguiente punto de acuerdo:". - - - - -

"ÚNICO. El Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, autoriza al presidente municipal, síndico y encargado de la Secretaría General, para que suscriban el convenio general de colaboración y cooperación con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Coordinación General de Innovación Gubernamental de Jefatura de Gabinete, así como la Secretaría de Administración del Estado de Jalisco; para emprender acciones coordinadas en materia de radiodifusión, telecomunicaciones, gobierno digital o electrónico, acceso a las tecnologías de la información, comunicación y todo lo relativo al proyecto denominado Red Estatal Jalisco". - - -

Resultando el **décimo primer punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA CALIFICADA**, con catorce votos a favor de los regidores y regidoras asistentes: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.	Presidente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	A favor
4	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
5	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor
6	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor
7	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor
8	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
9	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
10	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
11	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	A favor
12	C. Juan Manuel Alatorre Franco	Regidor	A favor

13	C. Enrique García Hernández	Regidor	A favor
14	C. María Lucina Limón Ramírez	Regidora	A favor

Acto seguido y en uso de la voz, el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, mencionó: *"Quiero comentarles que en una plática que tuve con el Gobernador del Estado de Jalisco hace unos días, durante la toma de protesta del nuevo Consejo directivo de AFAMO, se tocó entre otros puntos el de la ampliación del puente sobre el Río Zula al cual si bien ya no se le han etiquetado recursos por medio del fondo metropolitano, sin embargo, hay existe el compromiso de parte de la Secretaría de Infraestructura y Obras Publicas de que dentro del catálogo de obras del Estado de Jalisco ya se contemple la ampliación sobre el puente del Río Zula. Además, otro de los compromisos es agilizar las acciones para que el programa "RED JALISCO", en Ocotlán se efectuó con la intención de que sea uno de los municipios en los que de manera más pronta pueda entrar en funcionamiento. Y es que a raíz de la contingencia que estamos viviendo, precisamente, se tiene la necesidad en las familias de que los niños cuenten con esta interacción en materia educativa ya que en muchas de las ocasiones los hogares no cuentan con el servicio de internet porque no lo pueden pagar o simplemente no existe el alcance de dicho servicio en ciertas comunidades. Así que es una de las prioridades porque estamos observando que el uso del internet se convierte en una necesidad, ante todo, para seguir educando a nuestros niños, a nuestros jóvenes y más aún por el hecho de que no generé un costo extra que afecte la economía familiar. Por ello, espero que Ocotlán sea uno de los municipios que más pronto se vea beneficiado con el servicio de internet por parte de este programa "RED JALISCO". - -*

DÉCIMO SEGUNDO PUNTO.- En referencia al décimo segundo punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN EN SU MODALIDAD DE DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA, POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO, ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, DIRECTOR DE CATASTRO, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DIRECTOR DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO, TITULAR DEL INSTITUTO DE LA MUJER, DIRECTORA DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES, FEDERALES Y ESTATALES, DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, DIRECTOR DE COMBATE A LA DESIGUALDAD, DIRECTOR DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA Y DRENAJE, COMO RESPONSABLES DIRECTOS DEL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO DE ENERO A SEPTIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2021 DOS MIL VEINTIUNO, DENTRO DEL PERIODO CONSTITUCIONAL 2018-2021;** el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, indicó: *"Le solicito al Secretario General tenga a bien informar a los integrantes de este cuerpo colegiado lo relativo a este tema". - - - - -*

El secretario general, **C. Edgar Huerta Sevilla**, informó: "Como es de su conocimiento, se debe informar año con año a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco sobre los responsables del gasto directo para el presente ejercicio fiscal. Si bien la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y sus Municipios establece en su artículo 66 que la responsabilidad del manejo de los valores corresponde al encargado de la Hacienda Municipal, también señala que la responsabilidad se extiende a todos los servidores públicos que manejen fondos municipales. En ese sentido únicamente se busca dar cumplimiento a una obligación contemplada en el artículo 20.1 fracción XXII de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios. Entendiéndose como el deber de informar al Auditor Superior del Estado y remitir la relación de los responsables de ejercer el gasto público".

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, indicó: "Considero que este punto atiende a cumplir con un mero trámite en el entendido de que todos los que tenemos la posibilidad de ejercer el gasto, en efecto, tenemos una obligación al respecto. Bien, si no hay algún comentario, se pone a consideración de esta soberanía los siguientes puntos de acuerdo:"

"PRIMERO. El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, designa como responsables del ejercicio del gasto del Gobierno Municipal, de enero a septiembre del ejercicio fiscal 2021 dos mil veintiuno, dentro del periodo constitucional 2018-2021, a los CC. Presidente municipal, síndico, encargado de la Hacienda Municipal, director de Catastro, director de Obras Públicas y director de Ordenamiento del Territorio, titular del Instituto de la Mujer, director de Programas Sociales Municipales, Federales y Estatales, director de Servicios Públicos, director de Combate a la Desigualdad, director de Gestión Integral del Agua y Drenaje, como responsables directos del ejercicio del gasto público para el ejercicio fiscal 2021 dos mil veintiuno, dentro del periodo constitucional 2018-2021". -----

"SEGUNDO. El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, autoriza al presidente municipal y al encargado de la Hacienda Municipal para suscribir el correspondiente curso informando a la Auditoría Superior el presente acuerdo". -----

"TERCERO. El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, faculta y autoriza al encargado de la Hacienda Municipal a efecto de realizar la erogación de gastos de trámites de la fianza correspondiente y a la modificación del presupuesto respectivamente". -----

Resultando el **décimo segundo punto** del orden del día, **APROBADO POR UNANIMIDAD**, con catorce votos a favor de los regidores y regidoras asistentes: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.	Presidente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor

3	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	A favor
4	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
5	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor
6	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor
7	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor
8	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
9	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
10	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
11	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	A favor
12	C. Juan Manuel Alatorre Franco	Regidor	A favor
13	C. Enrique García Hernández	Regidor	A favor
14	C. María Lucina Limón Ramírez	Regidora	A favor

DÉCIMO TERCER PUNTO.- En referencia al décimo tercer punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE LICENCIA PRESENTADA POR LA REGIDORA C. BERTHA ALICIA ROCHA GARCÍA;** el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández,** enunció: *"Pido al Secretario General tenga a bien informar lo conducente"*. -----

El secretario general, **C. Edgar Huerta Sevilla,** expuso: *"Se recibió oficio suscrito por la regidora Bertha Alicia Rocha García en el que solicita la autorización de este Pleno para otorgar licencia por tiempo indeterminado al cargo que desempeña como integrante de este H. Ayuntamiento. Lo anterior con fundamento en lo establecido en el artículo 73 fracción III de la Constitución Política del Estado de Jalisco y 42- Bis de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios. Así como en cumplimiento a lo señalado en los artículos 12 y 72 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 24 numeral 6 del Código Electoral del Estado de Jalisco"*. -----

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández,** planteó: *"Se tienen las solicitudes de licencia y observo que cada una de ellas fue programada en puntos diferentes del orden del día, sin embargo, considero que todas ellas podrían haber sido consideradas dentro de un sólo punto a excepción de la licencia de un servidor toda vez que tiene un fundamento diferente, por lo tanto, no sé si exista inconveniente en que todas estas puedan ser manejadas en el mismo punto de acuerdo. Por tanto, se presenta la solicitud de licencia por parte de las regidoras Bertha Alicia Rocha García y Deysi Nallely Ángel Hernández teniendo como fundamento lo previamente mencionado, además, existe la solicitud de licencia por parte de su servidor Paulo Gabriel Hernández Hernández y en este caso el fundamento se establece en los artículos 73 fracción III de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 69 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de*

Jalisco, así como lo dispuesto en el artículo 42-Bis de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios. También, se cuenta con una solicitud de licencia por parte de los regidores Enrique García Hernández y Josué Ávila Moreno cuyo fundamento es el ya mencionado para regidores. Al respecto, cabe señalar que estos últimos están solicitando licencia a partir del 01 de marzo en tanto que las otras tres licencias, tanto de las regidoras como de su servidor, son a partir del 07 de marzo. Bien, me acaba de informar el Secretario General que se tiene la petición por parte de los regidores Enrique García Hernández y Josué Ávila Moreno para que también su licencia pudiera surtir efectos a partir del día 07 de marzo. Por lo que al no haber comentarios se plantea como punto de acuerdo que: "El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, turna en conjunto a las comisiones edilicias [...]". - - - - -

El regidor, **C. Enrique García Hernández**, formuló: "Presidente nada más hacer la aclaración de que efectivamente considero, con base en el sustento legal que manifiesto en mi escrito, al igual que la mayoría de las regidoras y regidores que es competencia únicamente de este órgano colegiado el autorizar este tipo de licencias y ello se establece claramente en el artículo 42 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios donde señala que el Pleno del Ayuntamiento deberá aprobar las licencias. En otras palabras, ni siquiera señala que se deba de turnar a comisión así que considero que éste es el momento procesal para que se puedan validar estas solicitudes puesto que es un derecho de los que lo estamos solicitando aunado a que, en su caso, también se nos proponga quien debe de sustituirlo a usted Presidente Municipal en el entendido de que son ustedes quienes ganaron la elección, es decir, son la mayoría y por consiguiente usted tiene el derecho a proponer a quien lo sustituya. De modo que si no se tiene inconveniente solicito se pase a la votación tal y como lo establece la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios". - - - - -

En uso de la voz, el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, indicó: "Como usted lo menciona regidor Enrique García Hernández, de hecho, es propio de este Pleno del Ayuntamiento el que se faculden y se otorguen las licencias correspondientes. Pero de la misma manera resulta importante, a fin de dar continuidad a los trabajos de las diferentes comisiones edilicias que presidimos, el informar al Pleno del Ayuntamiento sobre los trabajos que tenemos en cada una de ellas así como dar a conocer sobre los avances y lo que dejamos pendiente. Por esa razón, mi propuesta es que ello sea turnada a la comisión de Gobernación ya que es quien debe estar enterada de todo lo que estamos haciendo así como de lo que seguramente dejamos pendiente, entonces, tenemos un tiempo considerable en tanto que estamos hablando de todavía 22 días por delante para que podamos proporcionar la información a las comisiones edilicias de Gobernación y Puntos Constitucionales y Reglamentos. Y lo plateo así porque no me gustaría que al final de cuentas queden asuntos pendientes, queden seguimientos a temas que tras este cambio tanto de los regidores o de un servidor pudiera quedar en el aire, por lo tanto, parte de lo que nos corresponde es precisamente

informar dentro de las propias comisiones y a su vez se informe al Pleno del Ayuntamiento. Por otra parte, aclarar que no corresponderá a mí el poder proponer a quien me sustituya, en el caso de que se autorice la licencia de un servidor, sino que será el Pleno del Ayuntamiento quien en su momento determine al munícipe que pueda fungir como Presidente Municipal Interino durante el lapso que debiese ocupar. Por consiguiente, ahorita a lo que apuesto es precisamente a que cada uno informemos cuáles son los pendientes que tenemos en las comisiones edilicias de ahí que mi compromiso es que podamos tratar de tener todo al corriente, dejar todo preparado y que en las respectivas comisiones se pueda presentar dicho informe para decir "Esto es lo que dejo en el transcurso con la intención de que se le dé seguimiento", le reitero, regidor Enrique García Hernández sería únicamente en ese sentido para no dejar de operar las diferentes comisiones". - - - - -

El regidor, **C. Enrique García Hernández**, dijo: "Creo que son dos aspectos totalmente distintos ya que al separarse de su cargo todos los servidores públicos tenemos la obligación de informar en el estado que dejamos la gestión y para ello se tienen casi 22 días antes del día 07 de marzo a efectos de informar. Para el caso de que alguno de nosotros no informemos en qué situación o qué estado dejamos las comisiones, entonces, incurrimos en una omisión o en una responsabilidad y por eso les digo que son dos cosas separadas. Y, por otro lado, en cuanto a su licencia sí es usted Presidente Municipal quien puede hacer la propuesta a este Pleno del Ayuntamiento de quién le gustaría que se quedara a cargo y lo reitero de nuestra parte, respetando la votación mayoritaria que obtuvieron, ustedes son quienes tienen la facultad o el derecho de proponer a quien se quede a representarnos. Así que a quien usted proponga de parte de nuestra fracción no hay ningún inconveniente puesto que es algo totalmente legal, está en derecho y no traemos ninguna intención o sesgo político. Pero si considero que son dos aspectos diferentes ya que de no considerarse así se vería sesgado el concepto de la ley, repito, porque aquí no dice que se deban mandar las licencias, ni la suya ni la nuestra, a la Comisión Edilicia de Gobernación en tanto que la comisión tampoco tiene esa facultad en el reglamento ya que de ser así ello lo habríamos discutido hace más de un año. En ese sentido, insisto en que es el momento procesal para votar las licencias sumado a que causan efectos a partir del 7 de marzo y esa es la razón de que también la propuesta que se turnó hace un momento a la Comisión Edilicia de Hacienda y Recaudación así lo aceptáramos en razón de que todavía se tiene la legalidad para poder participar en ella si es que se nos convoca a esa sesión de dicha comisión. Entonces, nada más que tome en cuenta Presidente Municipal que la ley no nos da esa facultad de turnar este tema de la licencia ni la suya, ni la de nosotros a comisión edilicia alguna". - - - - -

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, subrayó: "Usted regidor Enrique García Hernández habla de que la ley no nos da la facultad pero tampoco lo impide, lo cual no quiere decir que no pueda ser turnado y analizado en las mismas comisiones

aunque ello sí lo podemos aprobar como tal. En ese sentido, cabe recordar que el Pleno del Ayuntamiento es el máximo órgano de este municipio y en ese orden de ideas también debo de comentarle de que la ley no me faculta, una vez que se pudiera autorizar a un presidente municipal la licencia, el que pueda proponer a quien me sustituya puesto que al final de cuentas ya será el nuevo Pleno del Ayuntamiento quien pueda elegir a quien va encabezar los designios del propio municipio. Y le agradezco de cualquier manera esa intensión más no es mi preocupación, ni mucho menos la propuesta de mi parte el decir que tal persona u aquella otra persona continuará con los trabajos, por consiguiente, me gustaría que en su momento al Pleno del Ayuntamiento le competa poder decidir y designar a quien crea que sea más conveniente ya sea hombre o sea mujer para dirigir los trabajos que se puedan estar próximamente realizando. Y no le veo ningún inconveniente al que hagamos un ejercicio como regidores y como presidente municipal, mediante el cual podamos rendir un informe a las propias comisiones edilicias sobre el trabajo que estamos realizando, con la finalidad de que en los próximos días que tengamos sesión ello pueda ser aprobado como tal pero, sobre todo, que no quede ningún trabajo pendiente al rendir el informe que corresponde a nuestras comisiones”.

Acto seguido, el regidor, **C. Enrique García Hernández**, dijo: “Quiero insistirle, más no sé qué decidan los demás compañeros y compañeras que presentaron su licencia, a título personal y a fin de que quede asentado en el acta de la sesión de hoy, reitero, mi petición de que nos apeguemos a la ley en tanto que nosotros no tenemos facultades para otorgarle a las comisiones edilicias este tipo de asuntos de manera que ello está muy claros en la ley. Y como ejemplo, solicitaría un receso en esta sesión para que el Secretario General nos auxilie con copias de las actas de ejercicios anteriores para ver si se le dio el mismo tratamiento a las solicitudes de licencia de hace tres o de hace 6 años, es decir, fueron solicitudes directas y se aprobaron en el Pleno del Ayuntamiento por lo que ahí está el antecedente siendo que usted encabezaba también al Ayuntamiento. Entonces, nada más quiero que se respete mi derecho personal, es un derecho universal, fundamental, político y que nos apeguemos a lo que dice la ley porque ahí se establece en todas ellas y desde la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y es que en caso de que se someta a votación y los votos vayan en el sentido que usted propone también debo advertir que se estará incurriendo en una ilegalidad, por lo cual tendremos que hacer ejercicio de nuestro derecho. Por lo tanto, le pido un receso para que mande traer esas actas donde usted Presidente Municipal en un ejercicio similar al del día hoy, le dio un tratamiento diferente y ese tratamiento diferente sólo es el que señala la ley. Así que no tiene que ser diferente más bien propongo con base en lo que dicen las diferentes leyes, lo vuelvo a pedir con mucho comedimiento que atienda mi petición como un derecho personal”.

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, puntualizó: “Le entiendo perfectamente regidor Enrique García Hernández más en esta misma plática estamos todos los regidores que estamos solicitando la licencia, entonces, no es algo en especial pero para mí es

importante el hecho de que no dejemos asuntos pendientes, por ende, que podamos informar sobre cuál es el estado que guarda cada una de nuestras comisiones edilicias. Entonces sí debo aclarar que no es un asunto preferencial ni mucho menos puesto que es para todos los que estamos solicitando licencia, es decir, la propuesta no va diferenciada en tanto que su solicitud sí sea turnada a comisión y las de los demás no, no es así, porque al final de cuentas todos estamos dentro de este mismo supuesto. Y tan es así que, inclusive, sugerí que todos estos puntos fueran manejados en un mismo acuerdo y no por separado con la intención de que en esta solicitud que se está presentando todos podamos tener ese compromiso de informar qué es lo que hemos hecho en las comisiones y, sobre todo, para dar a conocer cuáles son los pendientes que se tienen para quien pueda tomar la titularidad de nuestras comisiones durante nuestra licencia, simplemente, le puedan dar seguimiento. A ello no le veo ningún inconveniente y en ese sentido entiendo perfectamente que si su decisión es acudir, en este caso, a alguna instancia porque considera que se están violentando los derechos adelante ya que lo entiendo perfectamente. No le estamos diciendo que no pero sí queremos que cada uno pueda informar cuál es el estado que guardan las comisiones y se dé la continuidad a ello por parte de los nuevos titulares de dichas comisiones". - - - - -

El regidor, **C. Juan Manuel Alatorre Franco**, comentó: "Considero que se puede salvar el punto muy fácil, es decir, coincido en que no se puede negar el derecho a los regidores de que se les otorgue una licencia además si no se va a negar para que le damos más plazo si al final se tiene que aprobar. Ahora bien, sí se tiene que turnar a comisiones el que antes de irse se entregue la relación de asuntos pendientes para que la comisión chequen los mismos, entonces, que hoy entreguen esa información. De modo que se pueden cumplir las dos formas y, por un lado, ¿para qué aplazar algo que no se puede negar?, y por el otro, ¿para qué mandarle a comisión algo que las comisiones no pueden decidir en cuanto a la entrega o no de la licencia?, sabemos que es obligación del Pleno otorgar la licencia. La propuesta es que si no se puede negar, si no se va a discutir que se apruebe de una vez pero que se turne a la comisión el asunto de los pendientes toda vez que tenemos tiempo de revisarlos".

Acto seguido y en uso de la voz, el regidor, **C. Enrique García Hernández**, refirió: "Miren, lo que sucede es que le estamos buscando argumentos a un tema que también ya está regulado toda vez que existe la Ley de Entrega Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios. La cual es obligatoria para todos los servidores públicos y en la cual se establece el que tenemos tantos días posteriores a la fecha en que se entregue y se reciba así como también quien recibe tiene 30 días posteriores para hacer sus observaciones en caso de que las haya, entonces, esto ya está regulado e insisto en que no le demos un sesgo a algo que ya existe en la ley. Porque de ser así nos vamos a ver usurpando las funciones de los diputados que son los que hicieron estas leyes estatales y si ya están las leyes pues mi obligación como servidor público al irme de un trabajo es hacer un acta entrega-recepción

como así lo hemos hecho siempre. No hay para que pasarlo a comisiones porque para eso está el Órgano Interno de Control e incluso si no cumplimos ahí nos tumban el registro, si es que tenemos la posibilidad de un registro, repito ahí se nos tumba la aspiración por la omisión en cumplir con la entrega-recepción. Así que quédese tranquilo Presidente Municipal porque en mi comisión que presido no hay asuntos pendientes, por ejemplo, pero sería revisar con los presidentes de las demás comisiones en las que soy vocal para sí existe algún turno que no se ha dictaminado, entonces, hacerlo y por ello la licencia causa efectos a partir del día 7 marzo, entonces, tengo a partir de hoy 13 de febrero hasta el 7 de marzo para ponerme al corriente en mi trabajo si es que no lo tuviera al corriente. Y la ley misma señala que debe ser el Pleno del Ayuntamiento quien aprueba la licencia y no que sea la comisión Edilicia de Gobernación además no dice que sea para asegurar ya que esa es responsabilidad de cada quien, inclusive, si me voy de manera irresponsable el Órgano Interno de Control me tiene que llamar para iniciar un procedimiento y sancionar. Por ello pido que revisen en este momento si los ordenamientos en los que estamos basando nuestra solicitud son los correctos o no, más sé que son los correctos porque lo traigo redactado. Y en este caso mi voto es en abstención por ser mi licencia, por ende, quedaría a salvo de lo que ustedes voten en su momento pero si quiero ser insistente en que ya existe la ley para el acto de entrega-recepción". -----

La regidora, **C. Karinna Romo Plascencia**, externó: "Pediría el que nos auxiliara en este caso ya sea el departamento jurídico o la sindico con relación al artículo que se menciona, toda vez que observo una confusión en razón de que un servidor público no puede ir más allá de lo que la ley le faculta, entonces, no sé si nos pudiera auxiliar la síndico municipal en este tema".

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, precisó: "En este caso no se está mencionando que sea la comisión quien vaya a resolver la licencia sino que es el Pleno del Ayuntamiento. Así que se tienen dos propuesta, por una parte, el regidor Enrique García Hernández solicita que sean aprobadas las licencias en este momento y, por otra parte, mi propuesta es que sea turnado a las comisiones la solicitud de licencia de los 5 ediles que las requerimos con la intención de que se presente un informe del estado que guarda cada una de las comisiones a fin de dar continuidad a los trabajos de las misas. Por tanto, no se están desechando o se está mencionando que no se van a aprobar las licencias, sin embargo, lo que planteo es que se tienen cerca de 22 días para que se rinda el informe de cada una de ellas". –

En uso de la voz, el regidor, **C. Josué Ávila Moreno**, adujo: "Presidente Municipal, definitivamente, quisiera solicitar a título personal el que tomáramos un receso para que revisáramos lo que años atrás ha estado sucediendo en cuanto a si se mandó o no a comisión. Y es que desde mi punto de vista la ley no permite el mandar a comisiones esta petición, de modo que siento que debe ser votado en estos momentos aunado a que en los posteriores 22 días se deben de entregar los pendientes que pudiéramos tener en nuestras comisiones, Así que

solicito el que sea votado y si no es así que podamos tomar un receso para que se revise en las administraciones anteriores qué es lo que se ha hecho en esta situación, es cuánto". - - -

El regidor, **C. Enrique García Hernández**, añadió: "Una vez más me voy a permitir leer textualmente el artículo 42 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios que en su párrafo cuarto, señala: "Cuando los servidores públicos aspiren a un cargo público de elección popular se le concederá permiso o licencia sin goce de sueldo por el tiempo que duren las precampañas y campañas electorales", ahí dice que se le concederá, es decir, no establece requisitos o condiciones y como en mi documento estoy mencionando, precisamente, los artículos que refieren a las aspiraciones de las precampañas y campañas electorales entonces ello sí encaja. Y luego estipula: "Para que los permisos o licencias se concedan es requisito previo la solicitud por escrito con 8 días anteriores a la fecha en que debe empezar a surtir sus efectos el mismo", por lo tanto, todos los requisitos están cubiertos y lo reitero aquí reza que nosotros deberemos aprobar las licencias". - - - -

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, señaló: "Insisto en que hay dos propuestas a considerar más lo único cierto es que no se está negando la licencia y quiero ser muy claro en ese sentido, es decir, no se está diciendo que no se tiene derecho a ello, lo único que se está mencionando es que, precisamente, no estamos dentro de esos tiempos electorales ni mucho menos. Por eso les señalo que un servidor está en la misma condición en la que ustedes están de ahí que no se está manejando trato preferencial alguno, al contrario, creo que lo más importante es rendir el informe sobre cómo están nuestras comisiones, qué es lo que hemos realizado, qué es lo que está pendiente y, sobre todo, el que le demos continuidad a ello. No entiendo ¿por qué la necesidad de hablar ahorita sobre el que me den una licencia de aquí al 7 de marzo cuando todavía queda tiempo por transcurrir y más aún el que insistamos en que sea autorizado en este momento? Considero que lo más importante ahora es trabajar e informar a estas comisiones cuál es el estado que guardan las mismas, por ende, se los digo con claridad nadie está tocando el tema de negar una licencia más aún cuando estamos todos en la misma necesidad pero sí cada uno debemos de hacer lo que nos corresponde. Entonces, son dos las propuestas que he escuchado, la primera, que se aprueben en este momento las licencias y, la segunda, que se turnen a comisión con la intención de que se pueda informar el estado que guardan las comisiones edilicias. Después de ser ampliamente analizado y discutido este tema, se pone a su consideración los siguientes puntos de acuerdo:". - - - - -

"**PRIMERO.** El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, turna en conjunto a las comisiones edilicias de Puntos Constitucionales y Reglamentos; así como Gobernación, la solicitud de licencia presentada por el presidente municipal C. Paulo Gabriel Hernández Hernández". - - - - -

"SEGUNDO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, turna en conjunto a las comisiones edilicias de Puntos Constitucionales y Reglamentos; así como Gobernación, las solicitudes de licencia presentadas por los regidores CC. Bertha Alicia Rocha García, Deysi Nallely Ángel Hernández, Enrique García Hernández y Josué Ávila Moreno". - - - - -

Resultando el **décimo tercer punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con el voto favorable de nueve de los catorce regidores asistentes de la siguiente manera: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.	Presidente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	A favor
4	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
5	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	En contra
6	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor
7	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor
8	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
9	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
10	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
11	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	Abstención
12	C. Juan Manuel Alatorre Franco	Regidor	En contra
13	C. Enrique García Hernández	Regidor	Abstención
14	C. María Lucina Limón Ramírez	Regidora	En contra

DÉCIMO CUARTO PUNTO.- ASUNTOS VARIOS. El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, mencionó: "Se recibió en la Secretaría General, oficio suscrito por la directiva del Comité Deportivo Lienzo Charro Joaquín Amaro, solicitud para otorgar en comodato el inmueble del lienzo charro a 62 meses con el objeto de administrar su funcionamiento y cumplir con los fines para los cuales fue creado. En este caso se propone que esta solicitud sea turnada a las comisiones edilicias de Patrimonio y Vehículos así como de Hacienda y Recaudación. No sé si haya algún comentario respecto a esta solicitud". - - - - -

El regidor, **C. Enrique García Hernández**, dijo: "Turnarla a la Comisión Edilicia de Deportes".

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, asintió: "Visto lo anterior, se pone a su consideración el siguiente punto de acuerdo:". - - - - -

"ÚNICO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, turna en conjunto a las comisiones edilicias de Patrimonio y Vehículos; Planeación del Desarrollo Municipal, Desarrollo Urbano y Metropolitización; así como Gobernación, la solicitud de donación de un bien inmueble

en favor del Centro Cristiano Libres para Servir, para la construcción de un auditorio en beneficio de la comunidad; para su estudio, análisis y elaboración de dictamen". - - - - -

Resultando el **décimo cuarto punto** del orden del día, el único Asunto Vario, **APROBADO POR MAYORÍA**, con trece votos a favor de los catorce regidores presentes como sigue: -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.	Presidente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	A favor
4	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
5	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor
6	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor
7	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor
8	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
9	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
10	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
11	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	A favor
12	C. Juan Manuel Alatorre Franco	Regidor	Abstención
13	C. Enrique García Hernández	Regidor	A favor
14	C. María Lucina Limón Ramírez	Regidora	A favor

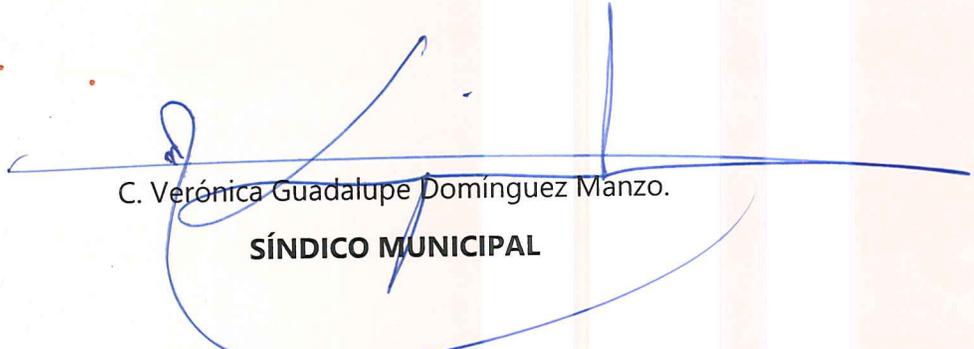
DÉCIMO QUINTO PUNTO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- No habiendo más asuntos que tratar, el presidente municipal **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, concluyó la **PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2021** del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, 2018-2021, siendo las 12:54 doce horas con cincuenta y cuatro minutos del día 13 trece de febrero del 2021 dos mil veintiuno. - - - - -

**INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE OCOTLÁN, JALISCO.**



C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.

PRESIDENTE MUNICIPAL



C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo.

SÍNDICO MUNICIPAL

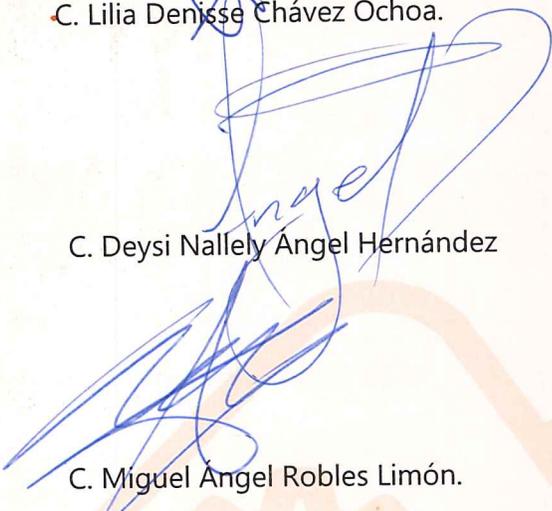
REGIDORES



C. Lilia Denisse Chávez Ochoa.

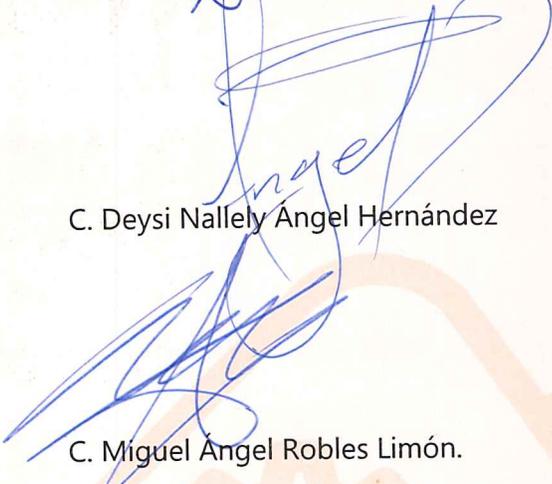


C. Juan Antonio Mercado Vargas.



C. Deysi Nallely Angel Hernández

C. Josué Ávila Moreno



C. Miguel Ángel Robles Limón.



C. Bertha Alicia Rocha García



C. Julio César Márquez Lizárraga.



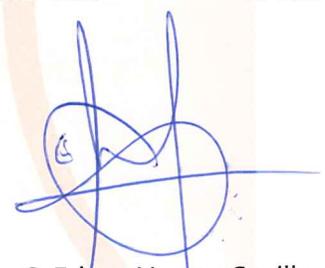
C. Manuel Gutiérrez Muñoz

C. Karinna Romo Plascencia.

C. Juan Manuel Alatorre Franco

C. Enrique García Hernández

C. María Lucina Limón Ramírez



C. Edgar Huerta Sevilla.

SECRETARIO GENERAL